

19 SET. 2018

Quito, Oficio No. **1041**

GG-GAPEV

20 SEP 2018  
3324

Hoja de Ruta: TE-MAT-07086-18  
Ticket GDOC: 2018-110042

Asunto: Informe sobre petición señora Rosa Castillo Freire

Doctor  
Mario Granda  
Concejal Metropolitano  
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 26 SEP 2018 Hora 12:45

Nº. HOJAS - SETE -

Recibido por: 

*Expedido, pedidos de interior para...*  
*26/09/2018*

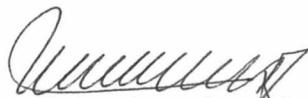
De mi consideración:

En atención al oficio N°0370 recibido con hoja de ruta No. TE-MAT-07086-18, mediante el cual solicita: "(...) me informe sobre la petición contenida en el oficio No. 2018-06-005 (...)", suscrito por la Sra. Rosa Castillo Freire, Presidenta del Barrio Jardines de Ninallacta e ingresado con hoja de ruta TE-SU2-01002-18, indico lo siguiente:

Con oficio No. 0949-GAPEV-DMEV, del 19 de julio del 2018 dimos respuesta al requerimiento contenido en el oficio en mención.

Con relación al oficio No. 2018-06-004, suscrito también por la señora Rosa Castillo Freire e ingresado con hoja de ruta TE-SU2-01001-18, referente a: "(...)limpieza o corte de hierba en el espacio junto a la avenida la Ecuatoriana(...)", debo indicar que, luego de realizar la inspección, se determinó que el espacio forma parte de la quebrada Calicanto; por lo que conforme a lo dispuesto en el Art. 5 de la Resolución C350 del 18 de junio de 2012, es necesario coordinar acciones entre la Secretaria de Ambiente, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Ordenamiento Territorial y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, con la finalidad de que conforme a sus competencias puedan realizar actividades conjuntas del adecuado manejo, conservación y mantenimiento de la quebrada; por lo que se copia el presente oficio a las entidades competentes para atender lo solicitado.

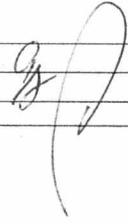
Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Ab. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, Venezuela y Chile  
Dra. Verónica Arias, Directora Metropolitana de Ambiente, Río Coca E6-85 e isla Genovesa  
Ing. Juan Zapata Silva, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, pasaje Espejo Oe2-40 entre  
Guayaquil y Flores  
Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, García Moreno N2-57 y Sucre, entre  
Guayaquil y Flores  
Ing. Marco Antonio Cevallos, Gerente General EPMAPS, av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania  
Sra. Rosa Castillo, 093986448 / 023822089

Adjunto: Copia de oficio N°0370 (02 hoja)  
Informe 148-MEV-BQMS-18 (03 hojas)  
Informe 021-UE (01 hoja)

Elaborado por:	Gabriela Jaramillo	DMEV	
Revisado por:	Andrés Valdivieso	DMEV	
Aprobado por:	Arq. Ramiro Tobar López	GAPEV	



QUITO

0007086

2010 JUL 03 AM 10: 56

Dr. Mario Granda Balarezo

CONCEJAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0 0010

10 JUL 2010

Arquitecto

Ramiro Tobar

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES

Presente

Señor Gerente:

En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito y en ejercicio de mis facultades contempladas en el Art. 88, literal d) del COOTAD, solicito me informe sobre la petición realizada por la Sra. Rosa Castillo, Presidenta del Barrio Jardines de Ninallacta.

Atentamente,

Dr. Mario Granda Balarezo

CONCEJAL METROPOLITANO

NPJ

Oficio No. 370 - Informe Sra. Rosa Castillo - Barrio Jardines de Ninallacta  
impreso por Mario Clemente Granda Balarezo (mario.granda@quito.gob.ec), 19/07/2018 - 12:49:28

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	0 m
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	19/07/2018 - 12:49:14
<b>Cola</b>	EMPRESAS::EPMMOP	<b>Creado por</b>	Granda Balarezo Mario Clemente
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	CONCEJAL MARIO GRANDA BALAREZO		
<b>Propietario</b>	ifalvaradom (Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina)		

Información del cliente

**Nombre:** CONCEJAL MARIO GRANDA BALAREZO  
**Apellido:** CONCEJAL MARIO GRANDA BALAREZO  
**Identificador de usuario:** CONCEJAL MARIO GRANDA BALAREZO  
**Correo:** concejalmariogranda@sincorreio.com

Artículo #1

**De:** "CONCEJAL MARIO GRANDA BALAREZO CONCEJAL MARIO GRANDA BALAREZO" <concejalmariogranda@sincorreio.com>.  
**Para:** EMPRESAS::EPMMOP  
**Asunto:** Oficio No. 370 - Informe Sra. Rosa Castillo - Barrio Jardines de Ninallacta  
**Creado:** 19/07/2018 - 12:49:14 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto (MAX 8MB):** 370.pdf (494.8 KBytes)

Oficio No. 370 - Informe Sra. Rosa Castillo - Barrio Jardines de Ninallacta

5)

BARRIO " JARDINES DE NINALLACTA "

OFICIO N° 11- 2018

11-07-2

Nancy, Robb  
poniendo MOB

Quito, 10 de Julio del 2018

Señor Concejal DMQ.

Mario Granda Balarezo

Presente.-

De nuestras consideraciones

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO:.....
	FECHA: 10/07/2018
	HORA:.....
	FIRMA: <i>day</i>
MARIO GRANDA BALAREZO CONCEJAL	QUITO ALCALDIA

A nombre de los moradores de la Manzana 4, nos dirigimos a usted a fin de solicitar nos den respuesta acerca del oficio n° 2018-06-005, tramite n° 1002 que fue entregado al Sr. Administrador de parques y jardines del DMQ; para que se nos proporcionen los juegos inclusivos e infantiles para las personas de la tercera edad y niños; ya que por este sector existen muchas personas adultas que pasan en sus viviendas y necesitan un lugar en donde puedan recrearse y puedan incentivar el ejercicio para un mejor estilo de vida; así como los niños al igual no tienen donde ni en que entretenerse en sus tiempos libres.

También necesitamos una respuesta acerca del oficio n° 2018-06-005, tramite n° 1001, con respecto a la cortada de hierba de la quebrada Calicanto que colinda con la Cdla del Ejército, ubicada en la antigua Av. La Ecuatoriana.

Además de eso hacer petición de contenedores de basura ya que somos tres manzanas (Mz. 1, Mz. 3 y Mz. 4), considerado que en nuestro sector se coloca la basura en la calle o parterres, lo cual es foco infeccioso (ratas) y antihigiénico ya que los perros del lugar rompen las fundas regándose aquella suciedad por las calles del sector; peligrando además la salud de todos los moradores que habitamos en aquel lugar.

**ATENTAMENTE**

  
.....

Sra. Rosa Castillo

**PRESIDENTE**

  
.....

Sra. Alexandra Arguello

**SECRETARIA**

TLF: Sra. Rosa Castillo 093986448 – 023822089

**CORREO ELECTRONICO:** alexafrodita\_0904@hotmail.com

**INFORME TÉCNICO**

<b>TITULO:</b> NINALLACTA	
<b>TRABAJO /OBJETIVO:</b> INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ÁREA	
<b>ELABORADO POR</b> : Francisco Tamayo	
<b>FECHA:</b> Quito, 20 de agosto de 2018	<b>N°</b> 148-DMEV-BQMS-18

**ANTECEDENTES**

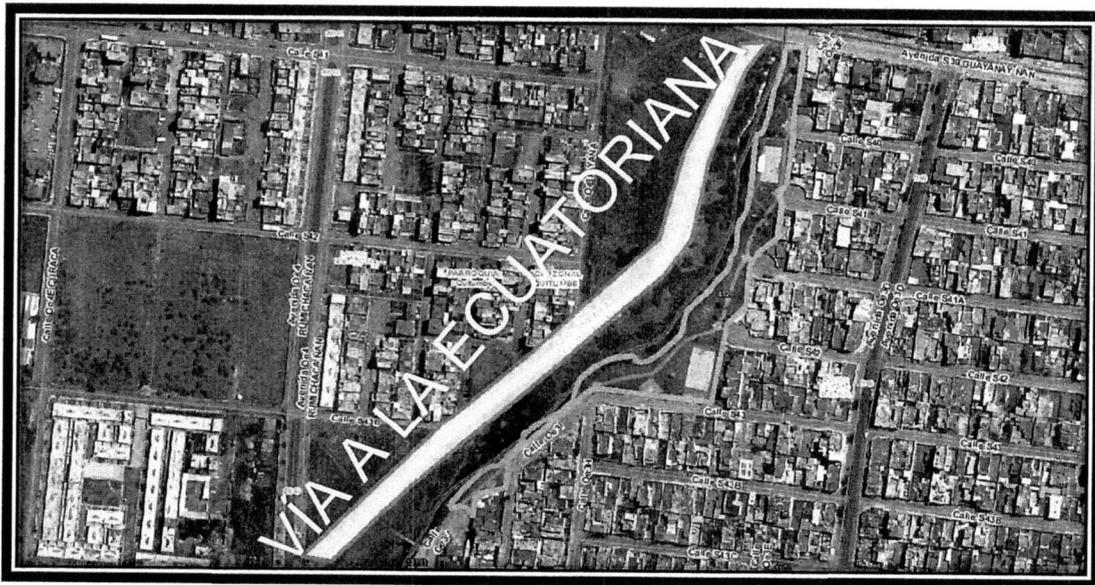
En respuesta a la hoja de ruta número TE-SU2-01001-18, en el cual la Señora Rosa Castillo solicita el mantenimiento de corte de hierba en la antigua avenida La Ecuatoriana que colinda con la quebrada Calicanto y la ciudadela del ejército.

**OBSERVACIONES**

Mediante la inspección del área se constató que la Quebrada Calicanto no figura como predio municipal, ni privado; por lo tanto, al tratarse de una Quebrada es competencia de la EPMAPS.

**UBICACIÓN**

**Administración Zonal:** Quitumbe; **Parroquia:** Quitumbe; **Sector:** Ninallacta; **Calles:** Antigua vía La Ecuatoriana.



ARCHIVO FOTOGRÁFICO

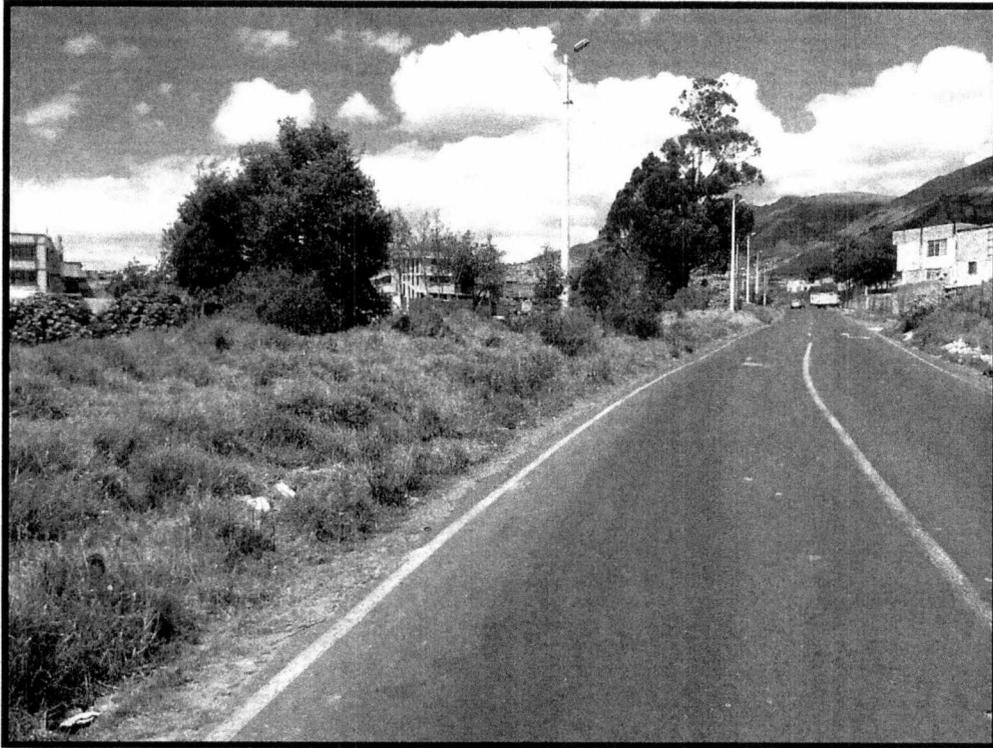


Foto 01. Vía a la Ecuatoriana.



Foto 02. Vía a la Ecuatoriana.



Foto 03. Vía a la Ecuatoriana.

**GERENCIA DE ADMINISTRACION DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO ESPACIOS VERDES**

INFORME No. 021-UE

FECHA: 30 de junio 2018

ASUNTO: Informe inspección Barrio "Jardines de Ninallacta"

ANTECEDENTES

En atención al oficio N°11-2018, ingresado con hoja de ruta TE-MAT-07086-18 en la Gerencia de Mantenimiento de Espacios Verdes, por parte del Concejal. Mario Granda, en la cual remite el oficio emitido por la Presidenta del Barrio "Jardines de Ninallacta", Sra. Rosa Castillo, en el cuál solicita un set de juegos infantiles, gimnasio y corte de hierba del parque del barrio.

**OBSERVACIONES**

- Se pudo evidenciar que el lugar donde se pide que se realicen obras por parte de la Gerencia de la Administración de Parques y Espacios Verdes son predios privados.
- Por esta razón no es posible realizar el mantenimiento del parque.

**INFORME FOTOGRAFICO**



Por otra parte, el parque del sector y las propiedades constan como un fidecomiso de ninallacta.

**CONCLUSIONES**

- De acuerdo a lo que indica el sistema ARGIS la Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes no puede intervenir en estos espacios al no estar determinados como áreas verdes, recreativas o deportivas.
- Se recomienda que la comunidad realice el trámite del cambio de uso de estos predios, para que se pueda dar mantenimiento al parque del sector.
- Por otra parte, se puede informar que desde el año 2016 no se ha realizado la adquisición de gimnasios.



Gustavo Cruz  
Coordinador de la DMEV

	Nombres	Unidad	Sumilla
Elaborado por	Gustavo Cruz	GAPEV	